

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

*Resolución de 10 de junio de 2024, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación convocado por resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía; el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el art. 1.1.c) de la Orden de 6 de octubre de 2023 (BOJA núm. 197, de 13.10.2023), ha resuelto adjudicar los puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución de 12 de abril de 2024 (BOJA núm. 78, de 23 de abril), a las personas funcionarias que figuran en los anexos.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Viceconsejería en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de junio de 2024.- La Viceconsejera, Ana María Corredera Quintana.

## ANEXO I

DNI: \*\*\*0723\*\*  
Primer apellido: Cantos.  
Segundo apellido: Hidalgo.  
Nombre: Luis Miguel.  
Código P.T.: 14977510.  
Puesto de trabajo: Consejero/a Técnico/a.  
Consejería/Org. Autónomo: Justicia, Administración Local y Función Pública.  
Centro directivo: Secretaría General para la Administración Pública.  
Localidad: Sevilla.

## ANEXO II

DNI: \*\*\*9343\*\*  
Primer apellido: Bermúdez.  
Segundo apellido: Parrado.  
Nombre: Silvia.  
Código P.T.: 14977810.  
Puesto de trabajo: Consejero/a Técnico/a.  
Consejería/Org. Autónomo: Justicia, Administración Local y Función Pública.  
Centro directivo: Secretaría General para la Administración Pública.  
Localidad: Sevilla.